

Junta Extraordinaria Accionistas

UNICAJA BANCO (ES0180907000)

UNICAJA BANCO, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, la Sociedad o Unicaja Banco), ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (en adelante, la Junta General), habiéndose fijado su celebración en el domicilio social de la Sociedad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10-12, el día 30 de julio de 2019, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 31 de julio de 2019, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Nombramiento de Consejero.

Segundo.- Novación del Acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2016 bajo el punto cuarto del orden del día «Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa y/o la aceptación en garantía de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la ley de sociedades de capital».

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de asistencia

Conforme al artículo 9.3 de los Estatutos Sociales y al artículo 10.2 del Reglamento de la Junta, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, y tuvieran inscritas dichas acciones en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General en primera convocatoria. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando a su representante.

Información general

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de julio de 2019, en el lugar y hora anteriormente señalados.